

ganización de los Estados. Federación. Sistema republicano representativo, democrático, popular.

VIII. Poderes de la Unión y de los Estados. Territorio Nacional.

IX. Poder Legislativo Federal. Organización y atribuciones.

X. Poder Ejecutivo Federal. Organización y atribuciones.

XI. Las Secretarías de Estado y del despacho. Sistema parlamentario.

XII. Poder Judicial Federal. Organización y atribuciones.

XIII. Juicio de amparo.

XIV. Responsabilidad de altos funcionarios.

XV. Estados de la Federación. Sistemas de facultades expresas y limitadas. Sistema de facultades implícitas.

XVI. Protesta Constitucional. Libertad religiosa. Actos del estado civil. Matrimonio. Desamortización y nacionalización.

XVII. Supremacía, reforma é inviolabilidad de la Constitución.

## II. *Derecho administrativo.*

I. Ciencia administrativa. Derecho administrativo. Política. Administración.

II. Poder administrativo. Acción administrativa. División territorial. Organización administrativa. Jerarquía y subordinación.

III. El presidente y sus secretarios del despacho. Los gobernadores.

IV. El ayuntamiento.

V. Materia administrativa. Administración en cuanto á las personas.

El Registro Civil. Policía sanitaria y de subsistencias.

VI. Policía de seguridad. Prisiones y penitenciarias.

VII. Beneficencia pública. Educación. Culto religioso.

VIII. Espectáculos públicos. Imprenta. Elecciones. Cargos públicos.

IX. Administración en cuanto á las cosas: Bienes públicos y bienes del Estado. Aguas. Caminos. Vías generales de comunicación. Terrenos baldíos, bosques nacionales. Minas.

X. Comercio. Patente de invención. Marcas de fábricas. Aranceles. Timbre. Contribuciones é impuestos. Sistema métrico.

XI. Procedimiento administrativo.

## *Derecho comercial, consular y marítimo.*

La parte del Código de Comercio que trata: De los comerciantes; de sus obligaciones; de los corredores; del comercio terrestre; de los actos de comercio y de los contratos mercantiles en general; de las sociedades de comercio; de la comisión mercantil; del depósito mercantil; del préstamo mercantil; de la compraventa, permuta y cesión de créditos comerciales; de los contratos de seguros; del contrato y letras de cambio; de las libranzas, vales; pagarés, cheques y cartas de crédito; de los transportes por vías terrestres ó fluviales; de la prenda mercantil; de los efectos al portador y de la falsedad, hurto, robo ó extravío de los mismos; de la moneda; de las instituciones de crédito; del comercio marítimo de las

embarcaciones; de las personas que intervienen en el comercio marítimo; de los contratos, especiales del comercio marítimo; de los riesgos, daños y accidentes de este comercio; de la justificación y liquidación de las averías; de las quiebras; reglas generales sobre la prueba; valor de las pruebas; procedimiento especial de las quiebras; (libros 1°, 2°, 3° y 4°, capítulos 12 y 20 del título 1° y título 4°, del libro 5° del expresado Código.)

Ley general de instituciones de crédito de 19 de marzo de 1897.

Y circulares relativas á ella de 23 de junio, 25 de octubre y 16 del mismo de 1897; 25 de febrero y 22 de octubre de 98; 20 de enero y 24 de abril de 1899, que aclaran y reglamentan diversos preceptos de esta ley que trata de los bancos de emisión, de los bancos hipotecarios y de los bancos refaccionarios.

Ley general de seguros de 31 de diciembre de 1892.

Previsiones sobre seguros marítimos de 30 de enero de 1895.

Ley sobre almacenes generales de depósito de 16 de febrero de 1900.

De la ley de la renta federal del Timbre de 25 de abril de 1893, con todas sus adiciones y reformas, la parte que trata: De la emisión y clases de estampillas; de las cuotas del impuesto en lo que se refiere á acciones, actas de avería, avalúos, valances, billetes de banco, bonos, carta-cuenta, carta de crédito y carta-orden; carta de pago, carta poder, certificados de depósito, compraven-

ta, concesiones, conocimientos de fletes y de portes, contratos mercantiles, cuenta corriente, cuenta de otra procedencia, cheques, factura, internación de mercancías extranjeras, inscripción en los libros del registro de comercio, letra de cambio, libranzas, libros, manifiestos, notas ó apuntes, pagaré, papel de abono, pedimentos aduanales, pedimentos para salida de buques, permutas, pólizas ó recibos, pólizas de seguros, pólizas de reaseguro, premios ó primas de seguros, préstamos, protestas de letras, recibos, sociedades civiles ó mercantiles, vales al portador ó nominativos, prevenciones sobre aplicación de la tarifa en lo relativo á las dimensiones del papel, á la compraventa, al comercio al menudeo, á los contratos privados, á las letras de cambio y libranzas y á los libros de contabilidad; prevenciones generales relativas á revalidación de documentos sin estampillas y cancelación de éstas; penas por infracciones y fraudes. Arts. 1° á 7°, art. 8°, fracciones I, II, VII, IX, XI, XIII, XV, XVI, XVI bis, XVII, XX, XXII, letras A, B y C y parte de la D; XXIV, XXV, XXVI, en lo relativo á sociedades, fletamento é instituciones de crédito, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIX, XLV, XLVI, XLVII, L, LI, LII, LVI, LXII, LXIII, LXIII bis, LXVI, LXVI bis, LXX, LXXI, LXXII, LXXIV, LXXV, LXXIX, LXXXIV y XCV; arts. 11, 15, 17, 27 á 30, 31 á 60, 50 á 55, 62, 75 á 79, 109 á 149.



**Reglamento del colegio de corredores.**

Ley de 12 de febrero de 1834 que estableció los consulados.

Ley para fijar el Derecho mexicano en orden á los agentes comerciales residentes en el territorio de la nación, de 26 de noviembre de 1859.

Reglamento del cuerpo consular mexicano, de 16 de septiembre de 1871. De la Ordenanza general de Aduanas marítimas y fronterizas.

Las prevenciones generales, la parte relativa á carga de buques en el extranjero, reglas á que se sujetarán las embarcaciones procedentes del extranjero y derechos que deban satisfacer en los puertos mexicanos; obligaciones de capitanes y cargadores, funciones de cónsules mexicanos en el extranjero; obligaciones de capitanes en buques extranjeros y sus consignatarios en aduanas mexicanas, adiciones y rectificaciones á los manifiestos; despacho de efectos extranjeros, etc., ajuste y pago de derechos aduanales; exportación, timbre, infracción de la ley y penas. (Capítulo 1º, sección primera: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 17º y 18º.)

Competencia de la autoridad federal en casos de Derecho marítimo.

### ECONOMÍA POLÍTICA Y DERECHO INTERNACIONAL.

Definición de la Economía Política. Diversos nombres con los que se designa esta ciencia. Distinción respecto á las palabras y títulos que emplean los autores.

¿La Economía Política es una ciencia? Sus principales caracteres. Su

objeto y fin. Su peculiar criterio. Sus límites.

Relación de la Economía Política con otras ciencias. Examen de los lazos y vínculos que la unen á la Moral, el Derecho, la Política, la Estadística y la Historia. Importancia y utilidad del estudio de la ciencia económica. Argumentos que se aducen en contra. Métodos que pueden seguirse al investigar los principios de la Economía Política.

Historia de la Economía Política. Sudivisión. Edad antigua. El pueblo egipcio. Los hebreos. Los fenicios. Atenas. Doctrinas económicas de sus legisladores y filósofos. Bases de la constitución ateniense. Leyes de Roma.

Edad media. Repúblicas italianas. El Hansa Teutónica. Edad moderna. Exposición de las doctrinas de las escuelas mercantil y fisiocrática. Sistema industrial. Discípulos de Adam Smith, Malthus, Ricardo. Escuela crítica. Escuela cristiana ó filantrópica. Adeptos y causas de la escuela ecléctica. Juicio crítico de estas varias escuelas.

Bastiat. Los Anglo-Americanos. Carey. Escuelas espiritualista y positiva. Stuart Mill. Escuela histórica. Roscher. Los Katheder socialisten. Progreso económico. Pruebas de que existe. Objeciones. Sus ventajas y peligros.

Producción de la riqueza. La riqueza, sus caracteres, sus límites. Crítica de las doctrinas que profesan en este punto los autores de los sistemas mercantil, fisiocrático é industrial.

La oferta y la demanda. Demanda en general, demanda efectiva. Leyes que rigen la oferta y la demanda. Monopolios. Concurrencia.

La utilidad. Distinción entre el valor en uso y el valor en cambio. Necesidades del hombre; su clasificación, extensión y límites.

Valor. Cambio. Naturaleza y elementos del valor. Alteraciones que se notan en el último. Teoría general del valor según Stuart Mill.

El precio. Sus definiciones. Su clasificación. Ley que regula los precios. Tendencias que existen en el movimiento libre de los cambios.

La producción. ¿De qué manera se verifica? Producto: primeras materias. Fuerzas productivas. Producto bruto y neto. ¿Puede haber exceso de producción? Producción inmaterial.

Trabajo. Clasificación de los trabajos económicos. Causas que favorecen y aumentan su virtud productiva. Utilidad que resulta del trabajo. División del trabajo. Su historia. Sus ventajas. Sus inconvenientes y peligros. Sus límites. Libertad del trabajo. Intervención del gobierno en la industria.

La propiedad. Orígenes de la propiedad. Ventajas que para el orden social y para los individuos se derivan de esta institución. Leyes que deben protegerla.

Máquinas. Su historia. Causas en virtud de las cuales favorecen y auxilian el trabajo. Males y riesgos que originan. Paliativos naturales que atenúan ó aminoran estos perjuicios.

Capital, su definición. Su impor-

tancia. Sus elementos. Sus divisiones. Proporción que debe existir entre el capital fijo y el circulante. Orígenes del capital.

Agentes naturales. Aceptaciones de la palabra tierra. Parte que la naturaleza toma en la producción. Cantidad limitada ó ilimitada de los agentes naturales.

La industria en general. Condiciones fundamentales de su progreso. Su historia. Libertad de la industria. Grande y pequeña industria. Sus ventajas é inconvenientes. División de la industria. ¿Merece preferencia, alguna de sus ramas?

Industria extractiva. Su carácter. Caza. Pesca. Cosecha natural. Minería. Leyes económicas que rigen estas ramas de la industria extractiva. Intervención del Estado.

La Agricultura. Su importancia. Condiciones esenciales de la industria agrícola. Libertad del cultivo y de la cosecha. Absenteísmo. Grande y pequeño cultivo. Comparación de sus ventajas é inconvenientes.

La propiedad territorial. Razones por qué algunos dudan que sea legítima. Facultad de disponer de los bienes inmuebles. La herencia.

Diversas clases de cultivadores y arrendamientos. Su historia. Su examen comparativo. ¿Cuál de todos merece la preferencia á los ojos del economista?

Amortización civil y eclesiástica. Su razón de ser en la Edad Media. Enumeración de los males que produce en nuestros días.

Industria fabril. Su influencia en



la riqueza de las naciones. Sus progresos. Industria popular. Fábricas. Crisis. Pauperismo. Instrucción y trabajo de los niños. Gremios. Su historia.

Los privilegios de invención y perfección. Diversos sistemas. Argumentos que se aducen para negar la propiedad de la invención. ¿En virtud de qué razones es puramente temporal?

Fabricación por cuenta del Estado. Historia. Males que causan las fábricas del Estado. Excepciones. Trabajo de las prisiones.

La industria comercial. Su naturaleza. ¿Es productiva? Sus servicios. Intervención del Estado. Divisiones del comercio. Comercio interior. Sus beneficios. ¿Debe ser libre? Leyes antiguas. Estancos. Aduanas de tierra. Alcabala. Regatería. Tasas y posturas.

El comercio exterior, Teoría de las salidas de J. B. Say. Razones en que se funda el libre cambio. Objeciones. Límites de todo derecho. El cosmopolitismo. Sistema protector. Sistema mercantil.

Aduanas. Historia. Aranceles. Su formación; sus clases, sus efectos. Contrabando. Privilegios de navegación. Derechos diferenciales de bandera. Tratados de comercio. Balanza de comercio.

Comercio colonial. Colonias de la antigüedad. Viajes y descubrimientos en la edad moderna. Carácter propio de la colonización en esta época. El sistema colonial. Teoría en la que se fundaba. Pacto entre la metrópoli

y las colonias. Decadencia de las últimas.

¿Las colonias son útiles? Condiciones que se requieren para su fundación y prosperidad. Causas de sus males y empobrecimiento. Relaciones que debe tener la metrópoli con sus colonias.

El comercio de granos. Causa por qué excita queja y animadversión el mercader de cereales. Libre comercio de cereales en el interior de un país. Exportación sin trabas. La importación permitida con simples derechos fiscales. La escalamóvil. Compañía privilegiadas de comercio. Su origen. Su historia.

La población. Teoría de Malthus. Controversia acerca de la teoría de la población. Medios para contener el crecimiento de la población.

La circulación de la riqueza. Mercaderías que circulan con más facilidad. Medio de aumentar la circulación.—Si es productiva por sí misma. Medida de su actividad. Movimiento regular de la circulación.

La moneda. Dificultades que ofrecía la simple permuta. Invención de la moneda. Diversos bienes que los pueblos han empleado como numerario. Caracteres esenciales de éste. Metales preciosos. Utilidad y valor de la moneda. Si el numerario es riqueza. Si es signo y medida de los valores. Si es capital. Beneficios que la sociedad reporta con la invención de la moneda. Proporción que debe existir entre la fortuna ó riqueza del Estado y la cantidad de numerario circulante.

Intervención del Estado en la moneda. Su fabricación. Efectos que causaría si fuera libre. Ley, peso y talla de la moneda. Sistemas monetarios. Doble tipo. Si la ley debe fijar la relación entre el valor del oro y la plata. ¿Cuál de los dos métodos debe elegirse como tipo de la circulación monetaria? Moneda de cobre. Sistema monetario universal. Extracción del numerario. Importación del oro y de la plata. Exportación. Ley que rige la distribución en los mercados de los metales preciosos.

La alteración de la moneda. El numerario considerado como signo. Reducción de los metales nobles en las piezas de moneda. Daños que esto causaba. Medida común de los valores. Cualidades que debería tener el bien que se eligiese con este fin. Materias ó valores que han propuesto los economistas. Dificultades que sería preciso vencer para hallar el tipo ó módulo de todos los valores.

Historia de las leyes monetarias en México. Legislación actual. El peso considerado como medio circulante y como moneda de comercio internacional.

El crédito. Su definición, su naturaleza, sus divisiones. Utilidad del crédito. Si llega á formar nuevos capitales. Desarrollo del crédito. Sus inconvenientes y peligros. Si fuera mejor no tener necesidad de emplearlo.

Teoría general del cambio extranjero. Fundamentos de esta teoría según G. J. Goschen.

Letras de cambio. Su origen. Sus condiciones propias. Sus aplicacio-

nes. Descuento. Precio de las letras. Curso del cambio. Legislación en esta materia. Vales á la orden.

Naturaleza é índole de otros títulos de crédito: pagarés, cheques, billetes de banco, certificados de depósito, bonos de prenda, bonos de cajas, etc.

Bancos de depósito. Su origen, sus caracteres, sus ventajas, sus operaciones. Moneda de banco. Agio. Reseña histórica de los mismos.

Bancos de circulación.—Causas de su creación.—Billetes al portador y á la vista.—Operaciones propias de estos bancos.—Capital, cómo se forma.—Valor de las acciones.—Emisión de los billetes.—Reserva en numerario.—Si los billetes reemplazan el uso de los metales preciosos.—Si son causa del aumento de los precios.—Papel moneda.—Reseña histórica. Sistema de Ricardo y de Proudhon sobre el empleo de una moneda que fuese un simple signo.—Servicios que se deben á los bancos de circulación.—Intervención del Estado en la existencia y régimen de los mismos.—Banco único privilegiado.—Libertad de establecer bancos.—Reglamentos generales.—Noticias históricas.—Bancos hipotecarios, su origen, su organización, sus operaciones y ventajas.

Análisis y estudio de la ley general sobre Instituciones de Crédito de 19 de marzo de 1897.—Clasificación de las Instituciones de Crédito, reglas y bases para su organización.—Ley sobre almacenes generales de depósito de 16 de febrero de 1900.